



PROCESO	TUTELA
RADICADO	08001310501120240002000
ACCIONANTE	JUAN CARLOS DE LIMA VALDES
ACCIONADO	COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho la presente acción de tutela que correspondió a este despacho por reparto de la Oficina Judicial del día 29 de enero de 2024 y fue recibida por este Juzgado el mismo día, correspondiéndole como número de radicación 08001310501120240002000. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 29 de enero de 2023.


MAURICIO PADILLA SORBINO
SECRETARIO AD HOC

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Nos ha correspondido por reparto efectuado por la oficina judicial de Barranquilla la presente acción de tutela instaurada por JUAN CARLOS DE LIMA VALDES, en nombre propio, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-correspondiéndole como número de radicación 08001310501120240002000.

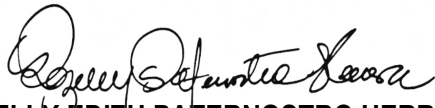
Visto el anterior informe y examinado el expediente, se precisa que, por reunir los requisitos legales de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la C.N. y el Decreto 2591 de 1991, este despacho, admitirá la acción de tutela presentada, se ordenará notificar a la entidad para que informe a este juzgado lo que estime pertinente con relación a los hechos que motivan la presente acción.

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la ACCION DE TUTELA instaurada por JUAN CARLOS DE LIMA VALDES, en nombre propio, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la accionada mediante su representante legal, o quien haga sus veces, para que dentro del término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente Acción de tutela, informen a este juzgado lo que estime pertinente con relación a los hechos que motivan la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA
JUEZA
T 08001310501120240002000